

Refrendado con los agentes sociales, este sexto plan estará dotado de 55,8 millones de euros

---

## Díaz Ayuso presenta el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2021-2024 para dar respuesta al Madrid post-COVID

- Se han tenido en cuenta los riesgos psicosociales de la pandemia, el envejecimiento de la población y la implantación del teletrabajo, ha explicado la presidenta
- Entre otras novedades, destacan el empleo verde y la perspectiva de género
- Desde 2017 la siniestralidad laboral en la Comunidad se ha reducido un 11,7%, siendo la región con menor índice de incidencia

**22 de diciembre de 2020.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha presentado hoy el nuevo Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, el sexto con el que contará la región y que incluye las novedades que ha introducido la crisis sanitaria del COVID-19 en materia de prevención y seguridad de trabajadores y empresarios. “Da respuesta al Madrid post-COVID que tiene la responsabilidad de liderar la recuperación económica y social de España”, ha subrayado.

Para ello, ha explicado la presidenta en un acto conjunto con los agentes sociales y en el que ha participado también el consejero de Economía, Empleo y Competitividad, Manuel Giménez, se ha tenido en cuenta los riesgos psicosociales de esta pandemia, el envejecimiento de la población y la situación derivada de una región cada vez más digital, “en la que el teletrabajo ha pasado de ser un proyecto de futuro para convertirse en una realidad”.

También se ha considerado por primera vez el tamaño de las empresas. “Las pymes y micropymes son parte fundamental del Madrid del futuro, y por eso hemos de tener en cuenta su situación específica y los riesgos a los que se enfrentan sus trabajadores”, ha señalado la presidenta, quien ha indicado que para construir el Madrid del futuro “necesitamos adelantarnos a las necesidades de los trabajadores y empresarios del futuro”.

Este VI Plan se articula a través de tres ejes de actuación que dan cobertura, entre otros ámbitos, a la nueva cultura de la prevención y su integración en la empresa, los riesgos laborales derivados de las nuevas formas de trabajo y el

incremento de la protección de los colectivos más sensibles.

Como novedad, este Plan Director incluye actuaciones específicas ante los riesgos emergentes derivados de la evolución demográfica, la tecnología y las nuevas formas de organización del trabajo, como el teletrabajo. También se contemplan los riesgos laborales en el entorno del Empleo Verde y la transición justa, teniendo en cuenta la diversidad y la perspectiva de género.

Asimismo, las enfermedades profesionales se mantienen también en un primer plano, así como otros daños que han visto incrementada su incidencia, como es el caso de los causados por trastornos musculoesqueléticos (TME), entre otros. Por otro lado, el VI Plan Director plantea nuevos desafíos originados por la pandemia, y trata de colaborar con las medidas de Salud Pública en las diferentes fases de la reactivación económica.

## **UN PLAN DE CONSENSO Y EN CONTÍNUA EVALUACIÓN**

La presidenta ha explicado que el Gobierno regional ha trabajado en conjunto con las entidades implicadas en materia prevención con el compromiso de combatir la siniestralidad laboral. “Acudimos al diálogo y a la ayuda de agentes sociales para salir adelante y construir el Madrid del futuro”, ha reiterado durante la firma, en la que han participado el presidente de la Confederación Empresarial de Madrid – CEIM, Miguel Garrido, el secretario general de CC.OO. de Madrid, Jaime Cedrún; y el secretario general de la UGT de Madrid, Luis Miguel López Reillo.

De forma anual, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) presentará un informe final de modo que las actuaciones para el año siguiente puedan adaptarse a las necesidades de cada momento bajo los ejes del actual Plan Director. De este modo, se realizará una evaluación y reelaboración de indicadores de forma periódica para garantizar la eficacia de las medidas propuestas, así como en impulso del Observatorio de condiciones de Trabajo como órgano colegiado de asesoramiento y análisis de los riesgos laborales de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto total para el VI Plan Director de Riesgos Laborales asciende a 55,8 millones de euros, que cubrirán el período de vigencia comprendido entre 2021 y 2024. Una cantidad que se repartirá del siguiente modo: 23,6 millones para actuaciones de información, formación y asesoramiento en materia preventiva con medios propios; 22,9 millones en actuaciones de colaboración con otras administraciones, con agentes sociales y otras entidades para la divulgación e información; y otros 9,3 millones en actuaciones e incentivos dirigidos a reducir la siniestralidad laboral y promover el incremento de los niveles de seguridad y salud en las empresas.

## **LA MENOR TASA DE SINIESTRALIDAD LABORAL**

En los últimos años la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid ha sufrido un fuerte descenso en términos de índices de incidencia. Así lo confirman los resultados del V Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020, con el 90% de sus medidas aplicadas, vigente en la actualidad y que en su última etapa se ha visto afectado por la crisis sanitaria.

Desde que entró en vigor el índice de incidencia de los accidentes laborales en la región se ha reducido un 11,7%, y la Comunidad de Madrid sigue presentando el índice de incidencia más bajo de todas las regiones españolas, un 21,7% inferior a la media. Además, entre enero y noviembre de este año, el número total de accidentes laborales –leves, graves y mortales- registrados en centros de trabajo situados en la Comunidad de Madrid ha descendido un 25,5% respecto a ese mismo periodo del año anterior.

Asimismo, el V Plan ha permitido desarrollar distintas acciones para promover la cultura preventiva a través de premios que reconocen las buenas prácticas en este campo o los cursos de la Escuela de bienestar Laboral. Además, se ha intensificado la colaboración con los agentes sociales y con organismos de otras administraciones, como la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.